

ORD. 182/2016 - ESCRITURACION VIVIENDA N° 69, B° 97 VIVIENDAS, SRES RIVERA-AVILA

Publicado el 23 noviembre, 2016

...VISTO:

El Expediente N° 041-E-2014 reingresado por nota del Apoderado de los Sres. Ricardo Gastón Rivera y Marina Nadia Lilian Ávila, adjudicatarios titulares de la Vivienda N° 69 del Barrio 97 Viviendas "Plan Federal"; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicita autorización para escriturar la Vivienda N° 69 del Barrio 97 Viviendas Sub-Plan Federal de esta ciudad, al haberse cancelado la totalidad de las cuotas adeudadas;

QUE la Vivienda se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;

QUE a fojas 196 a 198 obran los correspondientes Certificados de Libre Deuda, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda N° 69 del Barrio 97 Viviendas de esta ciudad como así también lo atinente a tasas municipales;

QUE la escrituración se realizará de manera particular corriendo los gastos que demande por parte de los peticionantes;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar la ESCRITURA TRASLATIVA DE

DOMINIO de la Vivienda N° 69 del Barrio 97 Viviendas Sub Plan Federal de Viviendas de la Ciudad de Salto, identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION B, CHACRA 128, MANZANA 128 g, PARCELA 9, según Plano de Mensura y División N° 67-16-99, a favor de los Sres. RIVERA, Ricardo Gastón, D.N.I.: 28.489.171 y AVILA, Marina Nadia Lilian, D.N.I.: 26.075.880.-

ARTICULO 2º. Los gastos de escrituración correrán por cuenta de los peticionantes.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis.-

ENTRADAS

-

Reingresado en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Septiembre y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Noviembre de 2016.

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Noviembre de 2016.-

-